



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile

PRIMERA CONSULTA CIUDADANA SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN CHILE

2013



ÍNDICE

Carta de la ministra Secretaria General de Gobierno, Cecilia Pérez Jara	5
¿Qué entendemos por discriminación arbitraria?	7
Información general	9
Ley Antidiscriminación	13
Primera Consulta Ciudadana sobre la Discriminación en Chile	19
Causas y motivos de discriminación arbitraria	25
Formas de discriminación arbitraria	33
Lugares de discriminación arbitraria	41
Discriminación arbitraria en el servicio público	47



Hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa

Tengo el privilegio de presentar los resultados de la Primera Consulta Ciudadana sobre la Discriminación en Chile, realizada con el objetivo de conocer las experiencias y opiniones de los ciudadanos, que servirán como uno de los tantos insumos que nos permitirán generar una política pública nacional en esta materia.

Entre estos resultados, no deja de ser un dato relevante —por ejemplo— que el 52% de los consultados se haya sentido discriminado arbitrariamente, siendo la apariencia física y la situación socioeconómica las causas más comunes. Pero es positivo que un 81% declare conocer la Ley Antidiscriminación, que estuvo siete años durmiendo en el Congreso antes de ser impulsada por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. También es destacable que el 91% de ellos considere que esta ley significa un avance concreto en la lucha contra la discriminación arbitraria.

Como Gobierno nos comprometimos desde el primer día con avanzar en el objetivo de construir una sociedad más integradora y respetuosa. Estamos llevando a cabo nuestra tarea con acciones concretas, como esta Primera Consulta Ciudadana sobre la Discriminación en Chile, la cual tuvo una excelente acogida con casi 35 mil participantes en menos de un mes.

Estamos conscientes de que este tipo de cambios culturales implican procesos que toman tiempo, son paulatinos y se construyen paso a paso, y es fundamental que se realicen con la participación de la ciudadanía. Por eso, nos alegra comprobar que los chilenos quieren ser parte de las decisiones, de los cambios culturales y de la mayor inclusión, tolerancia y respeto que Chile requiere.

Es una tarea de todos continuar avanzando hacia una sociedad sin discriminación arbitraria.

Octubre de 2013



Cecilia Pérez Jara
Ministra Secretaria General de Gobierno

¿QUÉ ENTENDEMOS POR DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA?

Entendemos por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que, careciendo de justificación razonable, cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución o en los tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile sobre Derechos Humanos.

Ley 20.609

INFORMACIÓN GENERAL



INFORMACIÓN GENERAL

La presente consulta, de carácter nacional, voluntario, participativo, anónimo y no vinculante, pretende recoger la percepción y experiencia de la ciudadanía sobre la discriminación en Chile. Esto, como parte del proceso de elaboración de la Política Pública de Diversidad y No Discriminación del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, junto a servicios públicos y organizaciones sociales.

Es importante aclarar que esta consulta no busca generalizar ni sacar conclusiones a nivel país, pues los resultados consignados se ajustan

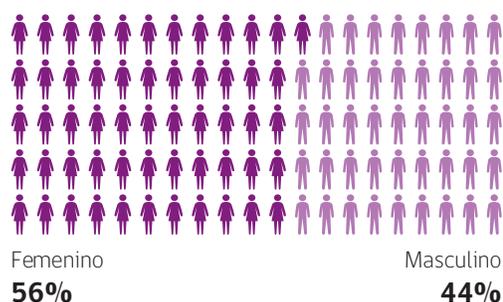
sólo a las respuestas de quienes contestaron el cuestionario. No obstante, dada la participación se transforma en un insumo de información relevante.

En cuanto a las consideraciones de aplicación, cabe señalar que el proceso consultivo se realizó entre el 24 de julio y el 21 de agosto de 2013, a través de las Secretarías Regionales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Gobernaciones y en los Infobus, dependientes de la División de Organizaciones Sociales, disponibles en las capitales provinciales. Además,

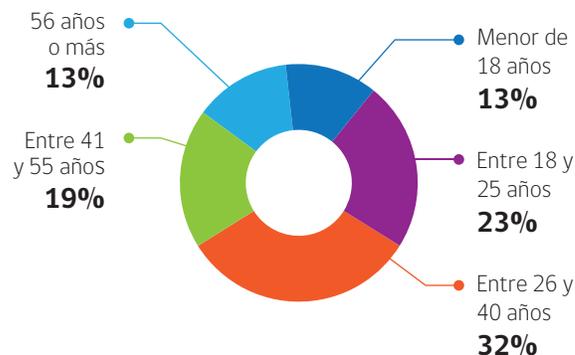
se habilitó un sitio web (www.nomasdiscriminacion.cl) para estos efectos.

Aplicada en 15 regiones, la consulta se tradujo del español al mapudungún, aymará y rapanui. Si bien la cantidad de personas que respondieron fue de 34.294, sólo se consideraron las fichas completas y bien contestadas. Por ello, el total de respuestas utilizadas fue de 30.620 casos, de las cuales 10.918 se completaron en formato online y 19.702 en papel.

Sexo



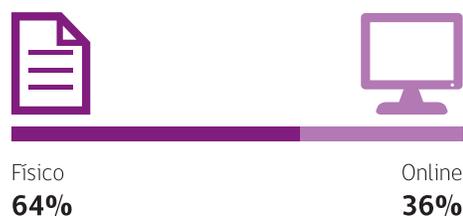
Edad



Región



Formato de respuesta



Distribución de regiones:

Zona Norte: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Zona Centro: Valparaíso, O'Higgins y Maule.

Zona Sur: Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

“Necesitamos avanzar hacia una cultura de la tolerancia, del respeto y de la aceptación, que no sólo tolere las diferencias, sino que ojalá las aprecie como una forma de enriquecer la propia existencia y la vida en sociedad”.

Presidente Sebastián Piñera

12 de julio de 2012.

Extracto del discurso de Promulgación de la Ley Antidiscriminación.

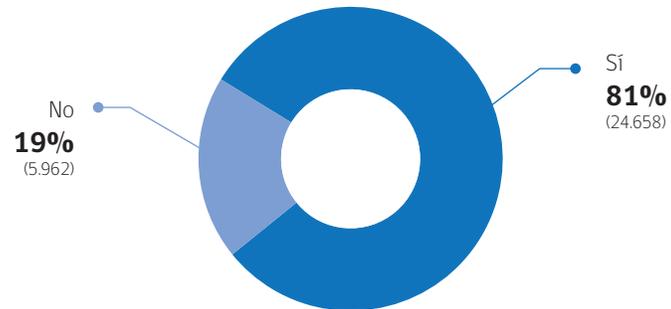
LEY ANTIDISCRIMINACIÓN



LEY ANTIDISCRIMINACIÓN

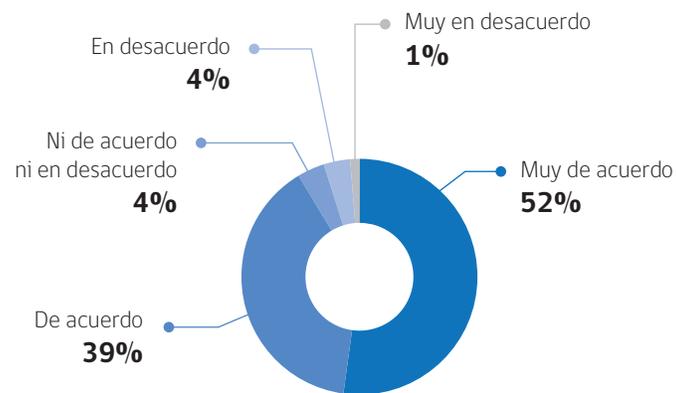
¿Conoce o ha oído hablar de la Ley Antidiscriminación (también conocida como Ley Zamudio), que entró en vigencia en 2012?

Nº de casos: 30.620



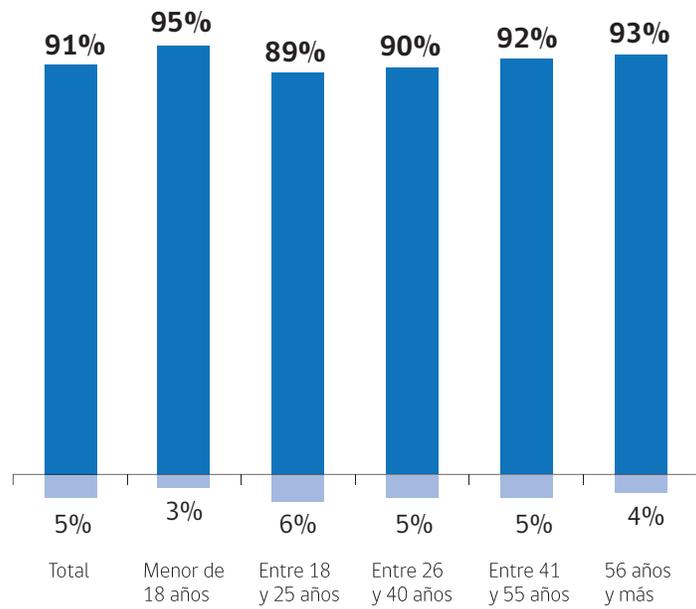
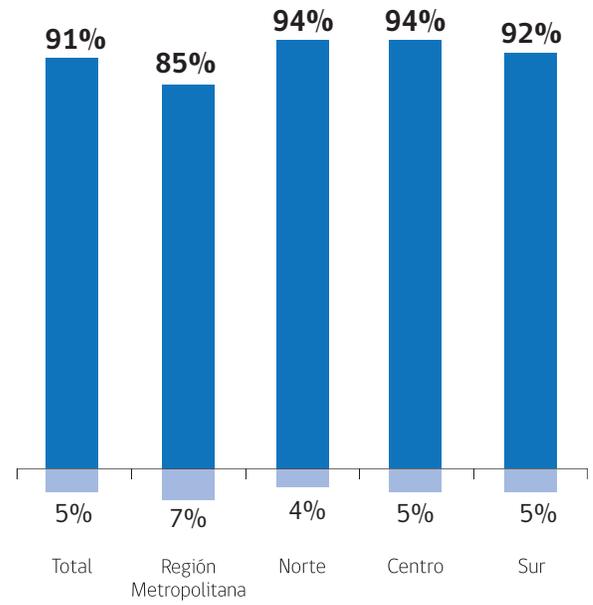
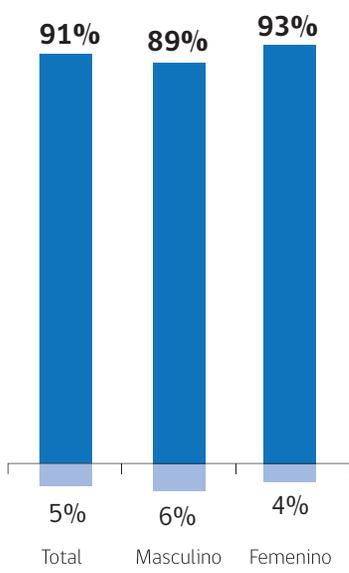
¿Cuán de acuerdo o en desacuerdo está usted con que esta ley es un avance concreto en la lucha contra las discriminaciones arbitrarias?

Nº de casos: 24.658



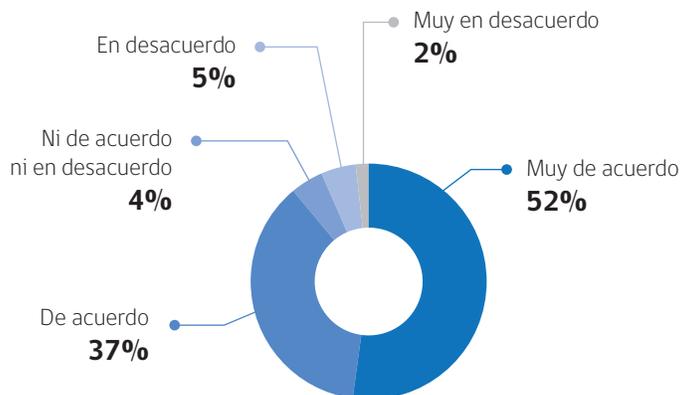
*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" conocen la Ley Antidiscriminación.

■ % Muy de acuerdo / De acuerdo
 ■ % En desacuerdo / Muy en desacuerdo



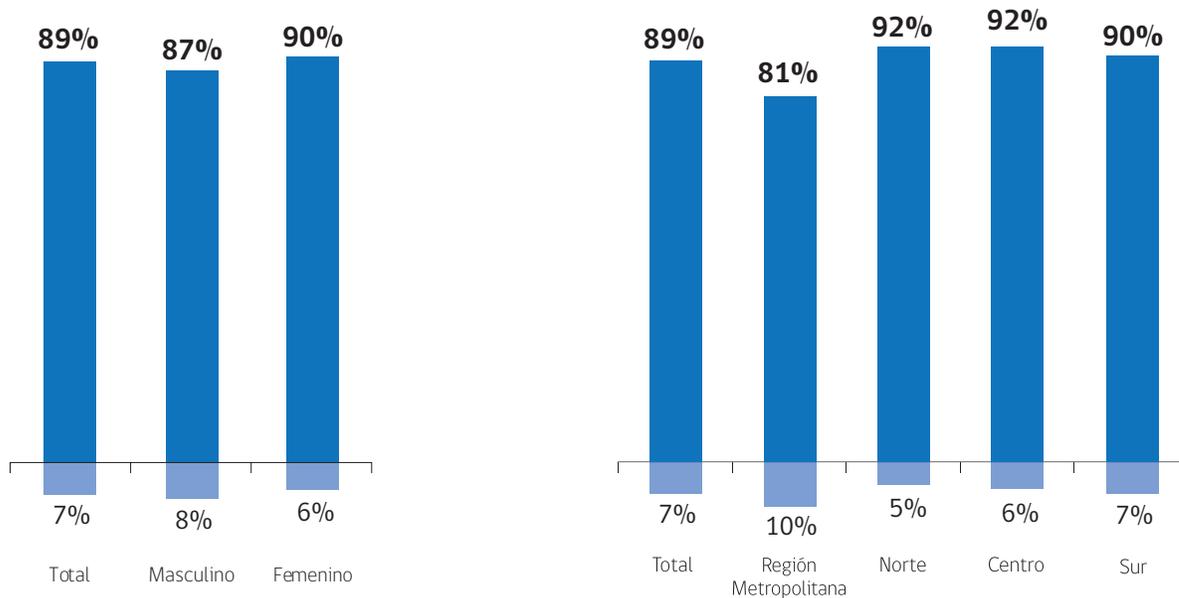
¿Cuán de acuerdo o en desacuerdo está usted con que esta ley es una iniciativa que ayuda a que Chile sea un país más tolerante y respetuoso?

Nº de casos: 24.658

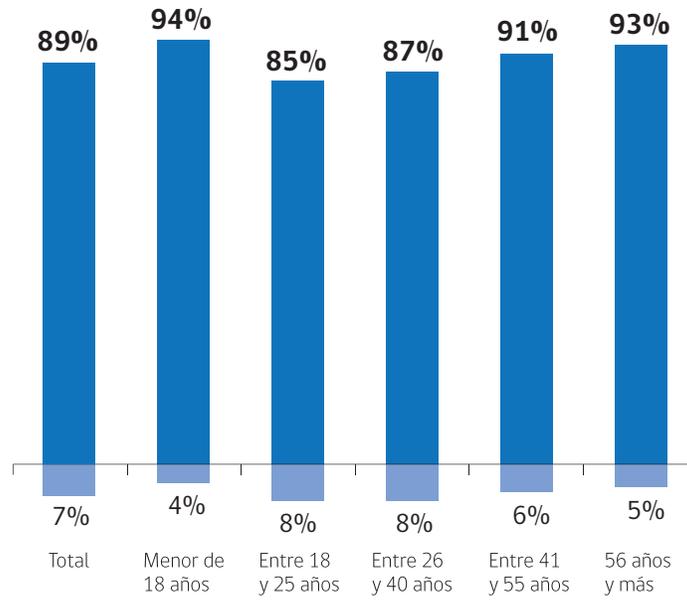


*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" conocen la Ley Antidiscriminación.

■ % Muy de acuerdo / De acuerdo
 ■ % En desacuerdo / Muy en desacuerdo



■ % Muy de acuerdo / De acuerdo
■ % En desacuerdo / Muy en desacuerdo



PRIMERA CONSULTA CIUDADANA SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN CHILE



PRIMERA CONSULTA CIUDADANA SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN CHILE

El 31% de las personas que respondieron la consulta declara que **sí ha discriminado arbitrariamente a alguien**, mientras que el 52% de los consultados indicó que **sí se ha sentido discriminado/a arbitrariamente**.

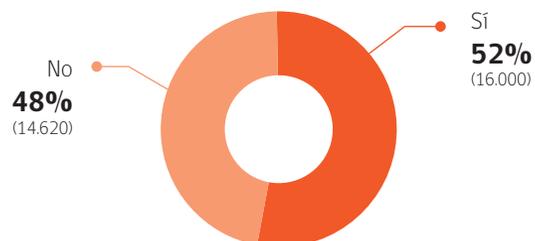
☹️ ¿Usted **ha discriminado arbitrariamente a alguien**?

Nº de casos: 30.620



☹️ ¿Usted **se ha sentido discriminado/a arbitrariamente**?

Nº de casos: 30.620



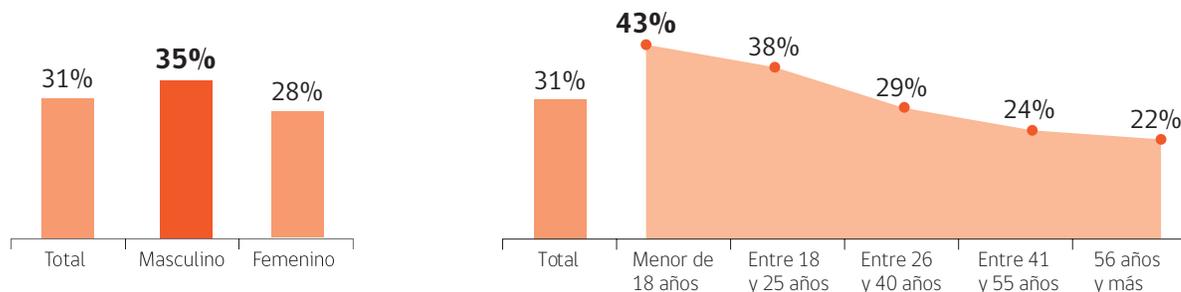
DISTRIBUCIÓN DE PERFILES SEGÚN LAS RESPUESTAS DE LOS CONSULTADOS

Nº de casos: 30.620



Entre los consultados **que dicen haber discriminado**, destacan los pertenecientes al género masculino y los menores de 18 años. También, se observa una disminución conforme aumenta la edad.

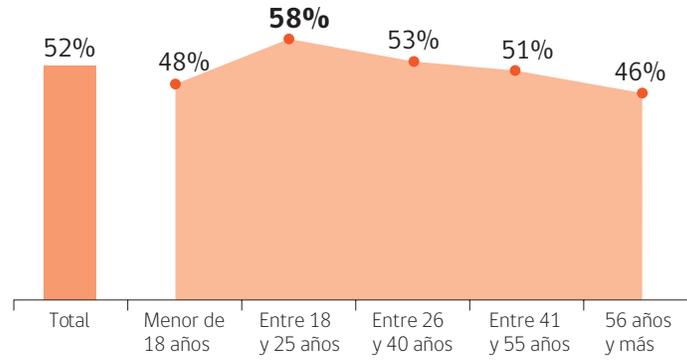
Nº de casos: 9.500



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que 'Sí' han discriminado arbitrariamente.

☹️ **Quienes declaran haberse sentido discriminados**, aparecen con mayor intensidad en el tramo entre 18 y 25 años (58%).

Nº de casos: 16.000



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que 'Sí' se han sentido discriminadas arbitrariamente.

CAUSAS Y MOTIVOS DE DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA



CAUSAS Y MOTIVOS DE DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

Según la consulta, la **apariencia personal** destaca como el principal móvil de discriminación arbitraria tanto para quienes dicen haber discriminado (46%) como para quienes afirman haberse sentido discriminados (35%). Este motivo aparece como más recurrente en la Región Metropolitana y en grupos de menor edad, disminuyendo en los tramos etarios mayores.

¿Cuáles han sido los motivos por los que usted **ha discriminado** arbitrariamente a otra persona?

% corresponde a las personas que eligieron cada motivo

Nº de casos: 9.500



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que 'Sí' han discriminado arbitrariamente.

¿Por qué motivo/s usted se ha sentido discriminado/a arbitrariamente?

% corresponde a las personas que eligieron cada motivo

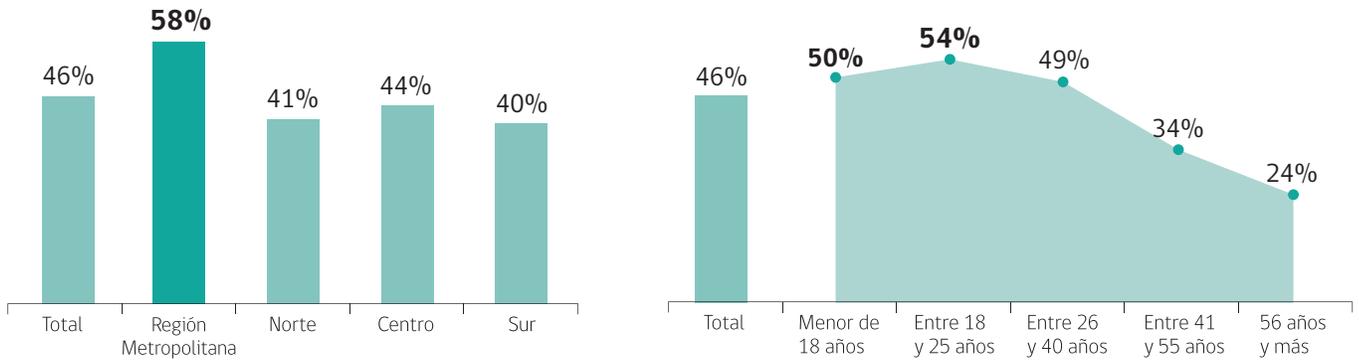
Nº de casos: 16.000



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente.

☹️ "Apariencia Personal" - *Ha discriminado*

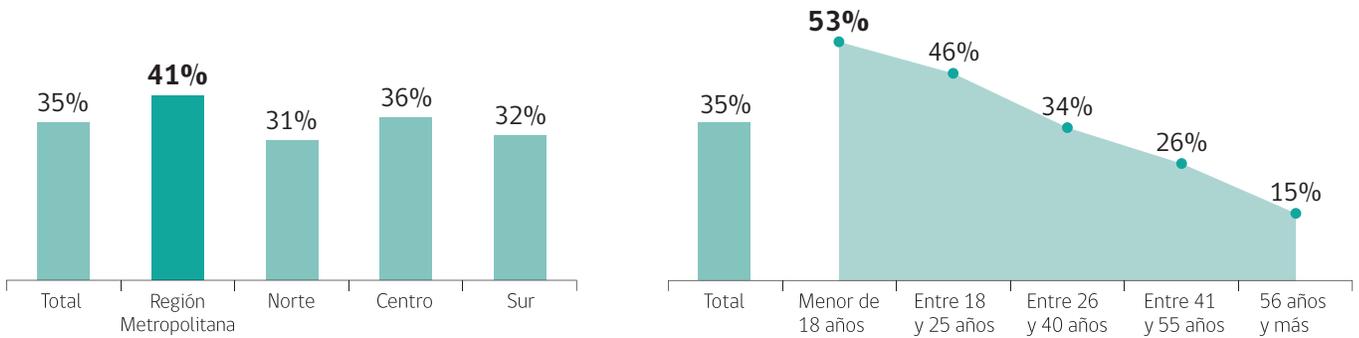
Nº de casos: 4.375



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" han discriminado arbitrariamente por "apariencia personal".

☹️ "Apariencia Personal" - *Se ha sentido discriminado*

Nº de casos: 5.659

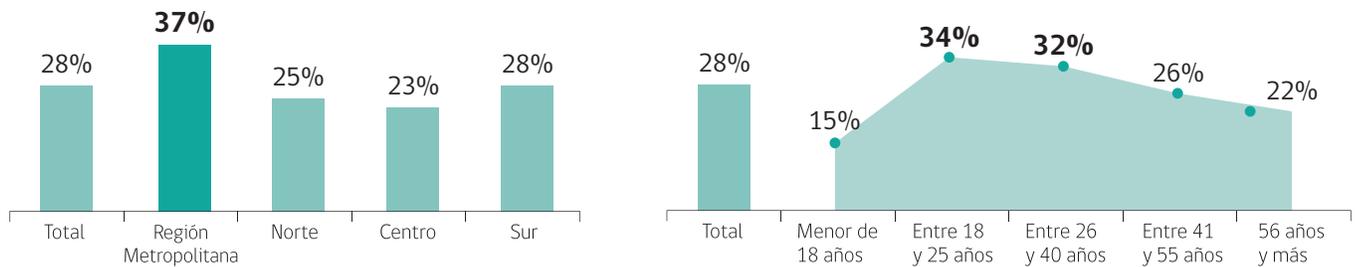


*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente por "apariencia personal".

Para quienes dicen haber discriminado, el móvil por **ideología u opinión política** aumenta entre los 18 y 40 años de edad. También se da principalmente en la Región Metropolitana.

☹️ "Ideología u opinión política" - Ha discriminado

Nº de casos: 2.638

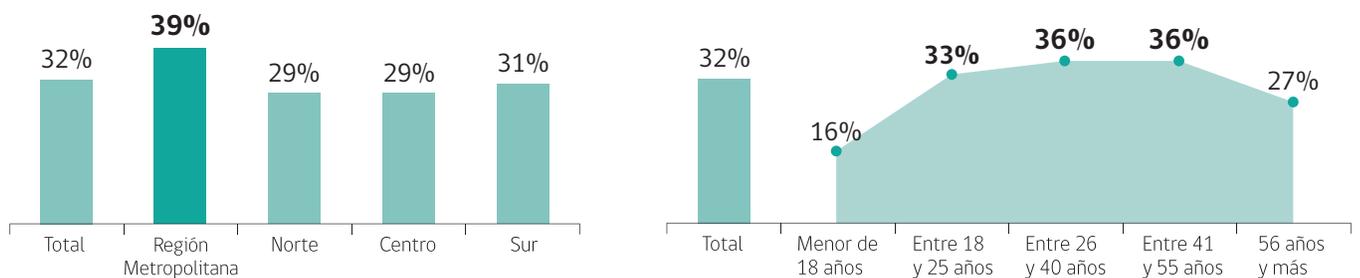


*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" han discriminado arbitrariamente por "ideología u opinión política".

Para quienes sostienen haber sido discriminados, la segunda causa de discriminación es su **situación económica** (32%). Este tipo de discriminación se da en mayor medida en los tramos etarios intermedios, entre los 18 y 55 años, y se observa con mayor intensidad en la Región Metropolitana (39%).

☹️ "Situación socioeconómica" - Se ha sentido discriminado

Nº de casos: 5.132

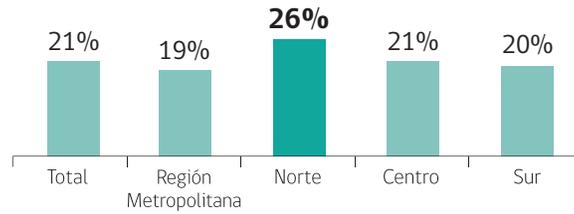


*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentidos discriminadas arbitrariamente por "situación socioeconómica".

Otra causal recurrente para quienes afirman haber discriminado, es la **nacionalidad, raza o etnia**, especialmente en el norte del país.

☹️ "Raza o etnia" - *Ha discriminado*

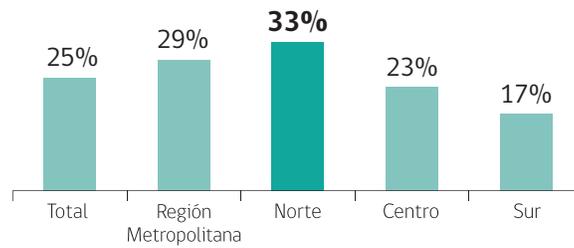
Nº de casos: 1.987



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" han discriminado arbitrariamente por "raza o etnia".

☹️ "Nacionalidad" - *Ha discriminado*

Nº de casos: 2.329



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" han discriminado arbitrariamente por "nacionalidad".

FORMAS DE DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA



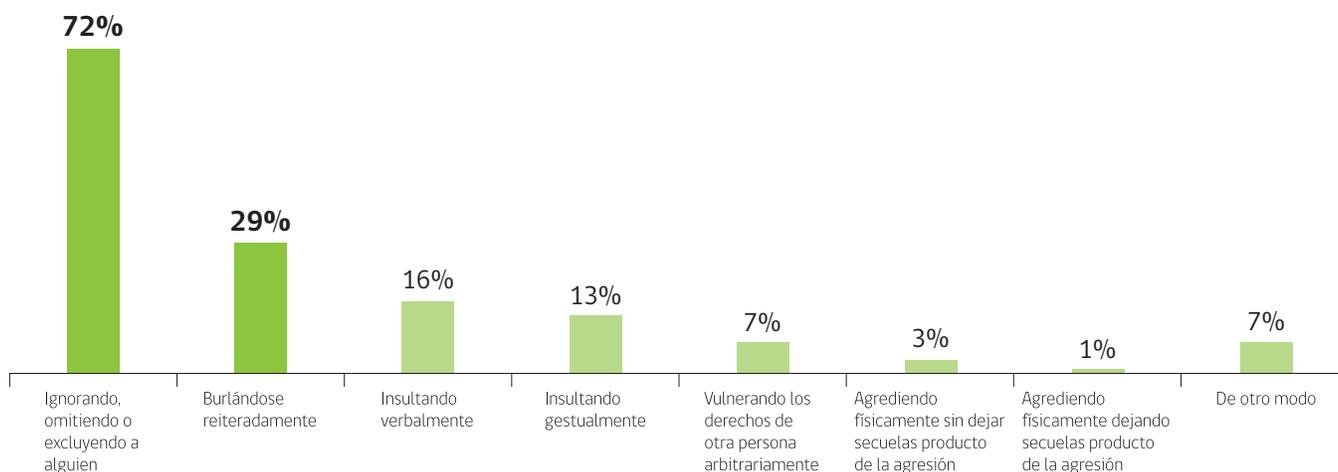
FORMAS DE DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

Como expresan los resultados de la consulta ciudadana, la forma que las personas reconocen haber utilizado, tanto para discriminar como para quienes dicen haberse sentido discriminados/as, es **ignorar, omitir o excluir a alguien**. Esta forma de discriminación se observa mayormente entre mujeres y aumenta conforme a la edad.

¿Cómo usted **discriminó** arbitrariamente a otra persona?

% corresponde a las personas que eligieron cada forma de discriminación

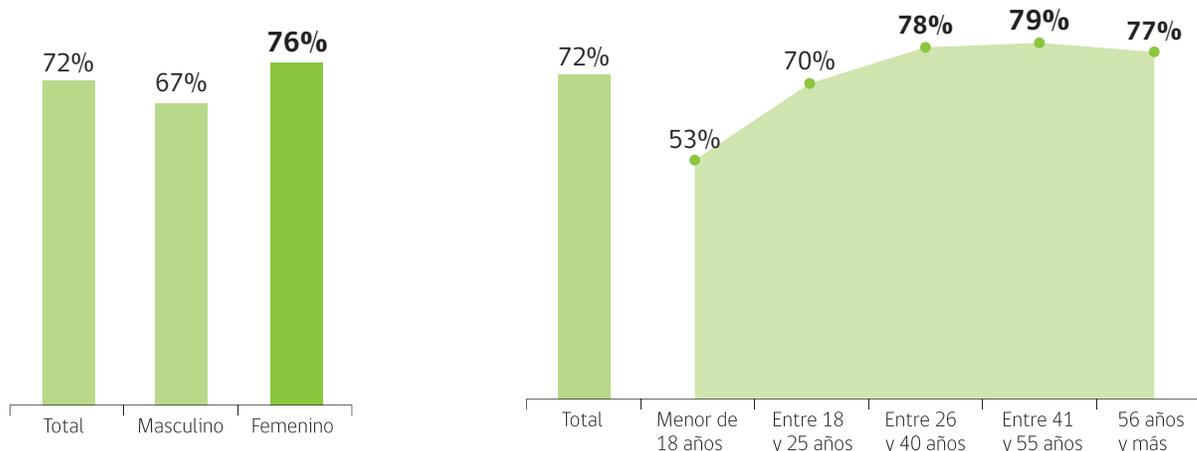
Nº de casos: 9.500



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" han discriminado arbitrariamente.

"Ignorando, omitiendo o excluyendo a alguien" - Ha discriminado

Nº de casos: 6.795

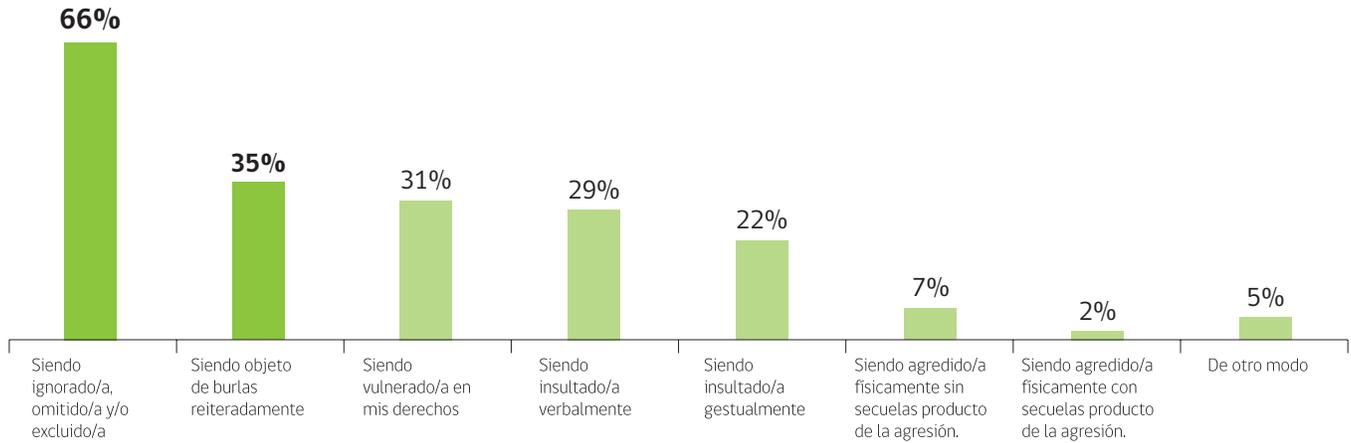


*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" han discriminado arbitrariamente "ignorando, omitiendo o excluyendo a alguien".

¿Cómo ha sido discriminado/a arbitrariamente?

% corresponde a las personas que eligieron cada forma de discriminación.

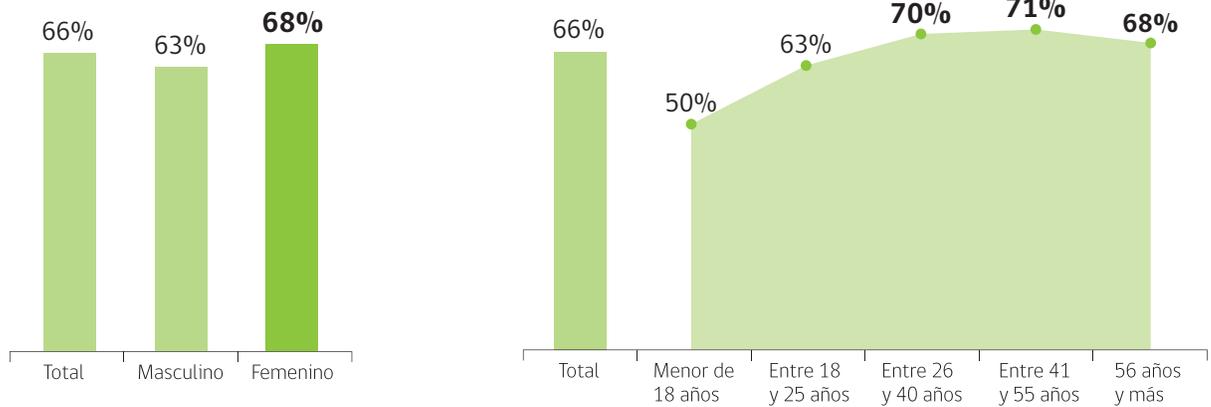
Nº de casos: 16.000



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente.

Siendo ignorado/a, omitido/a y/o excluido/a - Se ha sentido discriminado

Nº de casos: 10.534



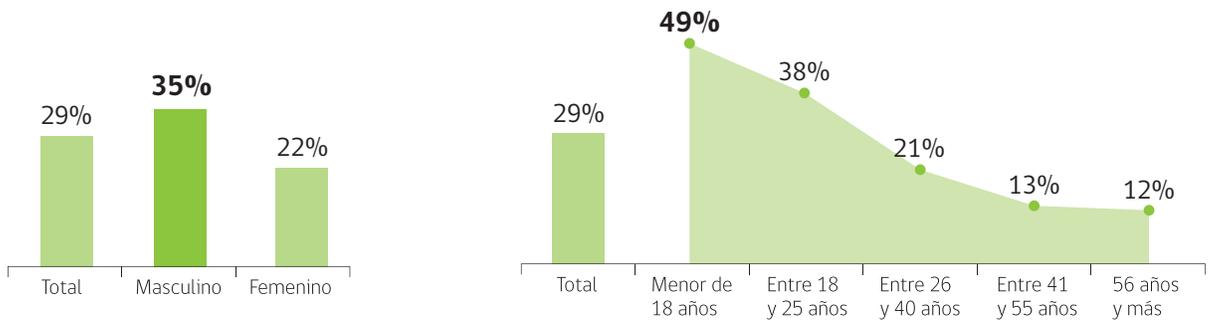
*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente siendo "ignorados/as, omitidos/as y/o excluidos/as".

Otra forma recurrente de discriminación, tanto para quienes dicen haber discriminado como para quienes señalan haberse sentido discriminados, son **burlas reiteradas** e **insultos verbales**, los cuales, a la inversa de **ignorar, omitir o excluir a alguien**, se concentran en los menores de 18 años, en hombres más que en mujeres, y disminuyen a medida que aumenta la edad.

☹️ "Burlándose reiteradamente" - Ha discriminado

% corresponde a las personas que eligieron cada forma de discriminación

Nº de casos: 2.708

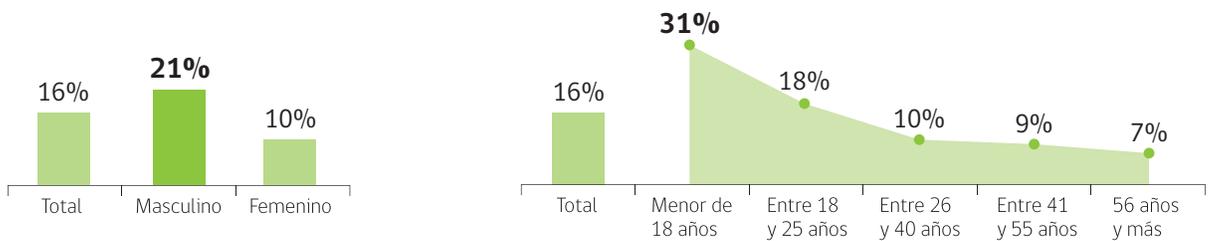


*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" han discriminado arbitrariamente "burlándose reiteradamente".

☹️ "Insultando verbalmente" - Ha discriminado

% corresponde a las personas que eligieron cada forma de discriminación

Nº de casos: 1.476



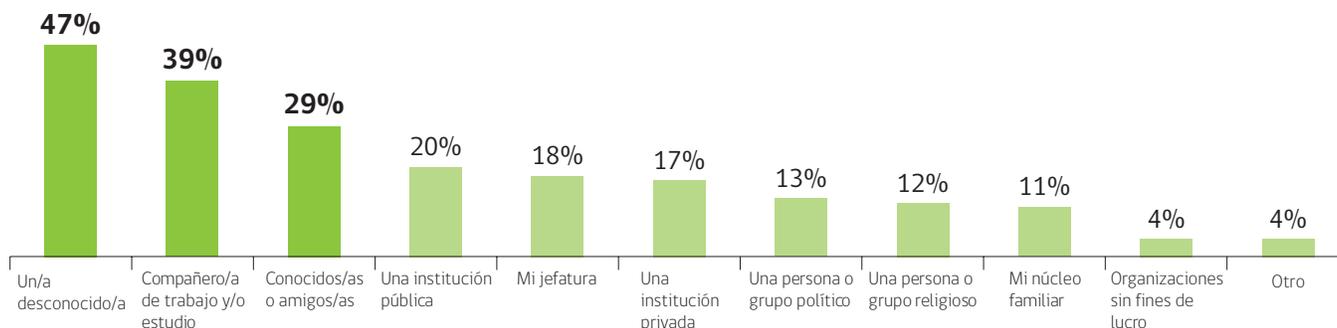
*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" han discriminado arbitrariamente "insultando verbalmente".

Adicionalmente, quienes respondieron **haberse sentidos discriminados**, indican que los agentes de discriminación han sido principalmente **desconocidos** (47%), **compañeros de trabajo o estudio** (39%) y **conocidos y/o amigos** (29%).

¿Quién ha ejercido la discriminación arbitraria hacia usted?

% corresponde a las personas que eligieron cada opción

Nº de casos: 16.000

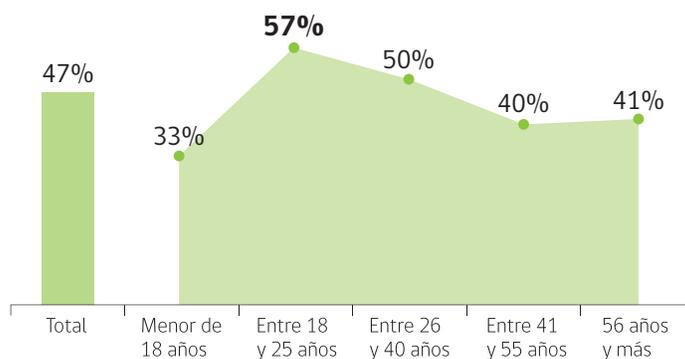


*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente.

A partir de las respuestas, se constata que la discriminación **ejercida por desconocidos**, se da con mayor frecuencia en los tramos etarios entre 18 y 40 años.

"Un/a Desconocido/a" - Se ha sentido discriminado

Nº de casos: 7.506

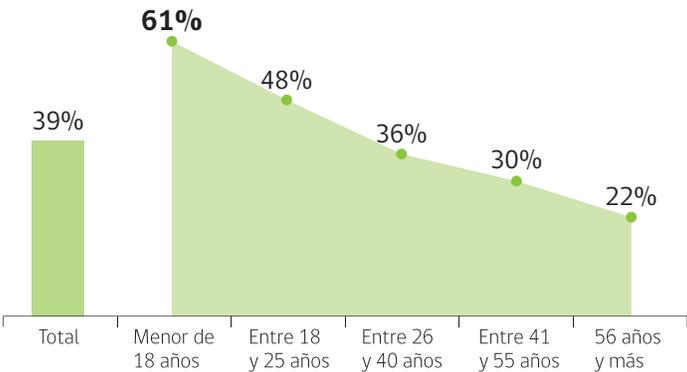


*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente por "un desconocido/a".

Los casos en que se reconoce haber sido discriminado **por compañeros de trabajo o estudio**, se dan con mayor fuerza entre los menores de 18 años y disminuyen a medida que aumenta la edad.

 **“Compañero/s de trabajo y/o estudio” - Se ha sentido discriminado**

Nº de casos: 6.293



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que “Sí” se han sentido discriminadas arbitrariamente por “un/os compañero/s de trabajo y/o estudio”.

LUGARES DE DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA



LUGARES DE DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

El lugar más recurrente donde **se ejerce discriminación**, según los consultados, es en lugares públicos como **calles, plazas y parques** (54%) y **establecimientos educacionales** (31%).

¿En cuál de estos lugares usted **ha discriminado** arbitrariamente a otra persona?

% corresponde a las personas que eligieron cada lugar

Nº de casos: 9.500



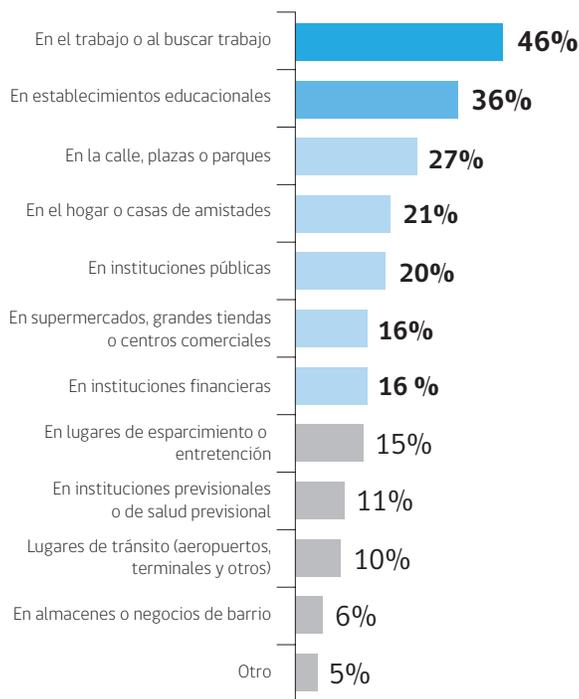
*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" han discriminado arbitrariamente.

En tanto, para quienes declaran **haber sido discriminados**, esta situación se da principalmente en la **búsqueda de empleo o lugar de trabajo** (46%) y en **establecimientos educacionales** (36%).

☹️ **¿En cuál de estos lugares usted se ha sentido discriminado arbitrariamente?**

% corresponde a las personas que eligieron cada lugar

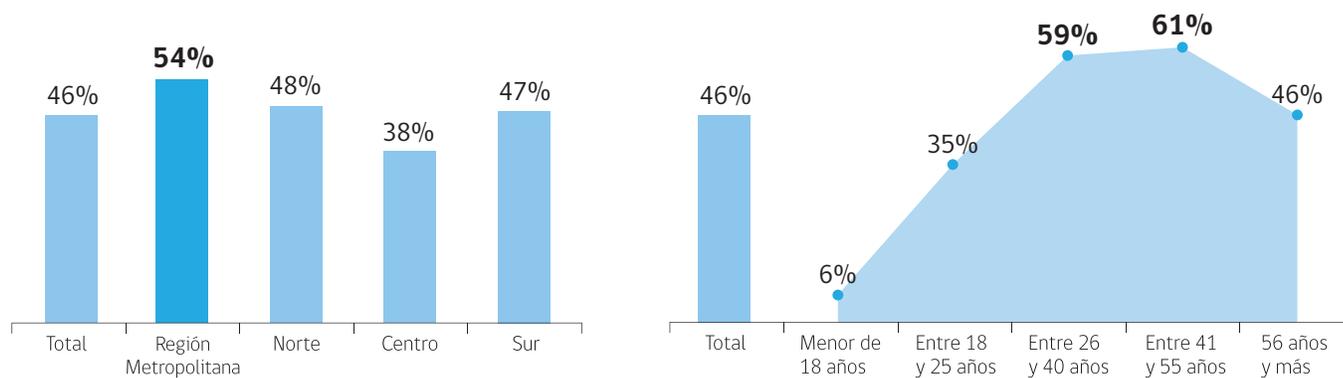
Nº de casos: 16.000



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente.

☹️ **"En el trabajo o al buscar trabajo" - Se ha sentido discriminado**

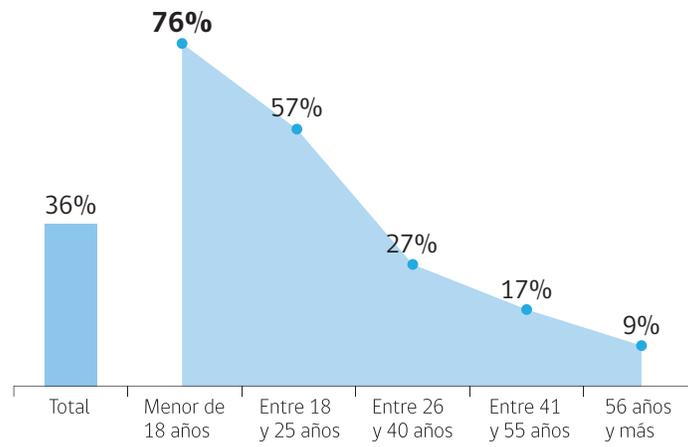
Nº de casos: 7.317



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente "en el trabajo o al buscar trabajo".

☹️ **"En establecimientos educacionales" - Se ha sentido discriminado**

Nº de casos: 5.792



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente "en establecimientos educacionales".

DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA EN EL SERVICIO PÚBLICO



DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Al evaluar los niveles de discriminación en el servicio público, el 46% de los consultados declaró **haberse sentido discriminado** arbitrariamente en un servicio público. Esta sensación de discriminación aumenta conforme a la edad y es menos intensa en la Región Metropolitana que en el resto.

☹️ ¿Usted se ha sentido discriminado/a por algún servicio público?

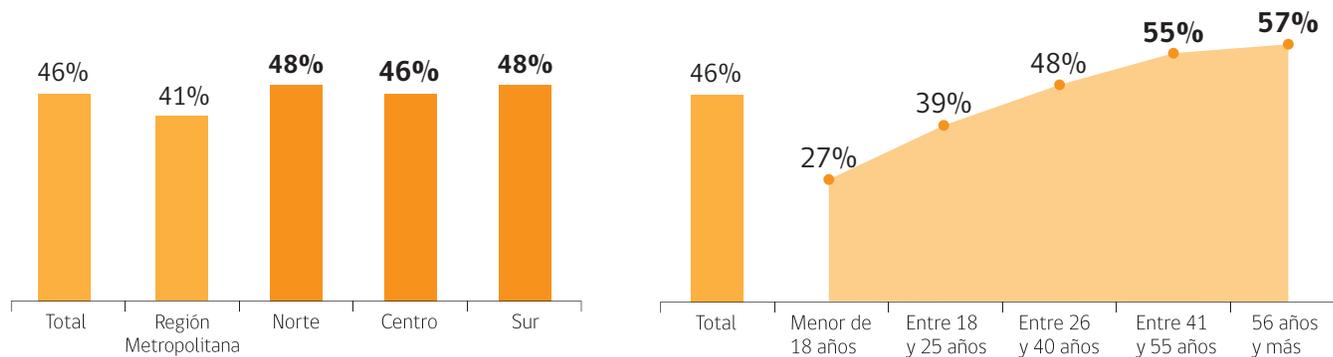
Nº de casos: 16.000



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se ha sentido discriminadas arbitrariamente en un servicio público.

☹️ "Sí se ha sentido discriminado/a por algún servicio público"

Nº de casos: 7.297



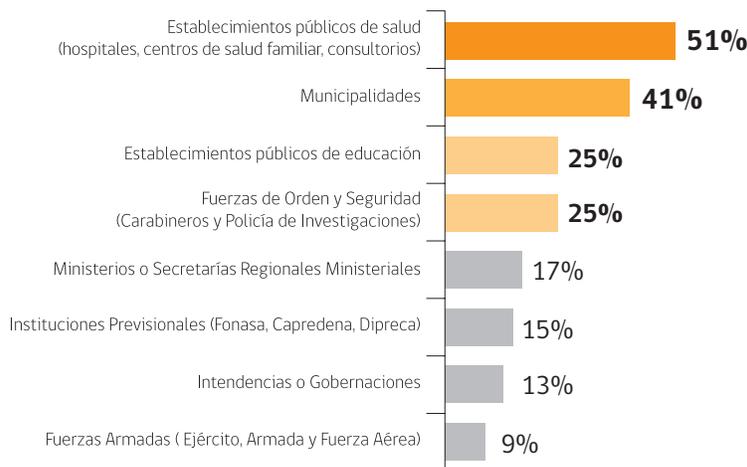
*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente en un servicio público.

En base a las respuestas de los consultados, las instituciones públicas donde más **se ejerce discriminación** son los **establecimientos de salud** (51%), las **municipalidades** (41%), **establecimientos públicos de educación** (25%) y **Fuerzas de Orden Público** (25%).

☹️ **¿En cuál de las siguientes instituciones públicas se ha sentido discriminado/a arbitrariamente?**

% corresponde a las personas que eligieron cada institución

Nº de casos: 7.297



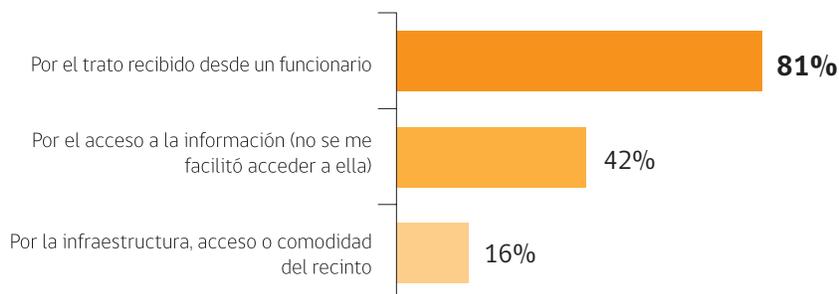
*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente en un servicio público.

La principal razón por la que los consultados **dicen haberse sentido discriminados** en una institución pública, es **por el trato recibido desde un funcionario** (81%) y **por el acceso a la información** (42%).

☹️ **¿Cuál es la razón por la que se sintió discriminado/a?**

% corresponde a las personas que eligieron cada razón

Nº de casos: 7.297

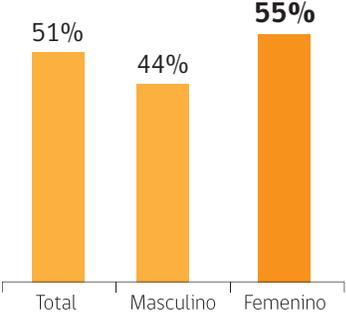
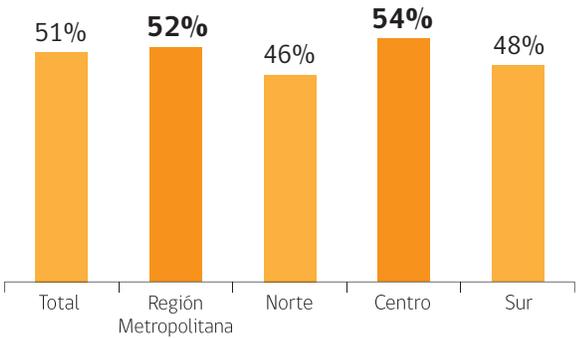
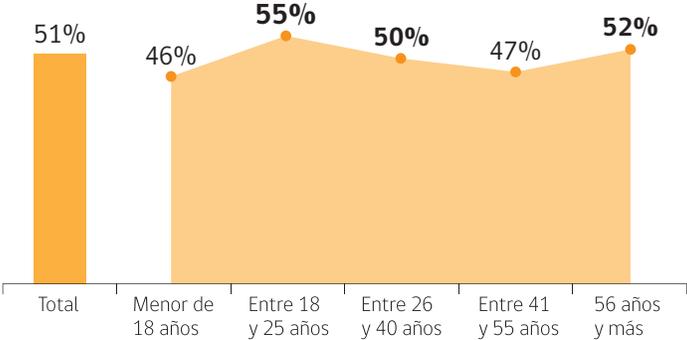


*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente en un servicio público.

Entre **quienes declaran haber sufrido discriminación** en establecimientos de salud, se observan más mujeres (55%) y afecta en menor medida a menores de 18 años (46%) y a personas entre 41 y 55 años (47%). En términos geográficos, la discriminación en centros de salud tiende a ser más intensa en la Zona Central (54%) y Región Metropolitana (52%).

 **"Establecimientos públicos de salud" - Se ha sentido discriminado**

Nº de casos: 3.686

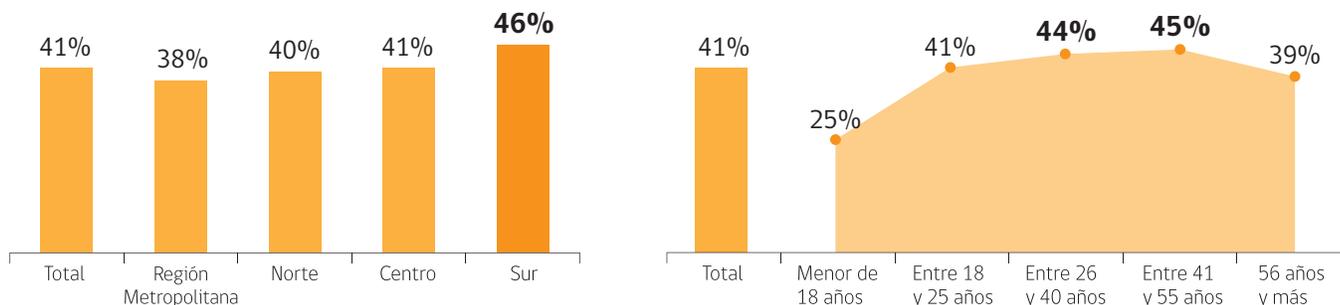


*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente en los "establecimientos públicos de salud".

Respecto de la discriminación en las **municipalidades**, las respuestas dan cuenta que ésta afecta a más personas entre 26 y 55 años (45%) y es fuerte en la Zona Sur (46%). La discriminación en los establecimientos públicos de educación se da más en la Región Metropolitana (29%) y a menores de 18 años (48%).

☹️ "Municipalidades" - Se ha sentido discriminado

Nº de casos: 3.019

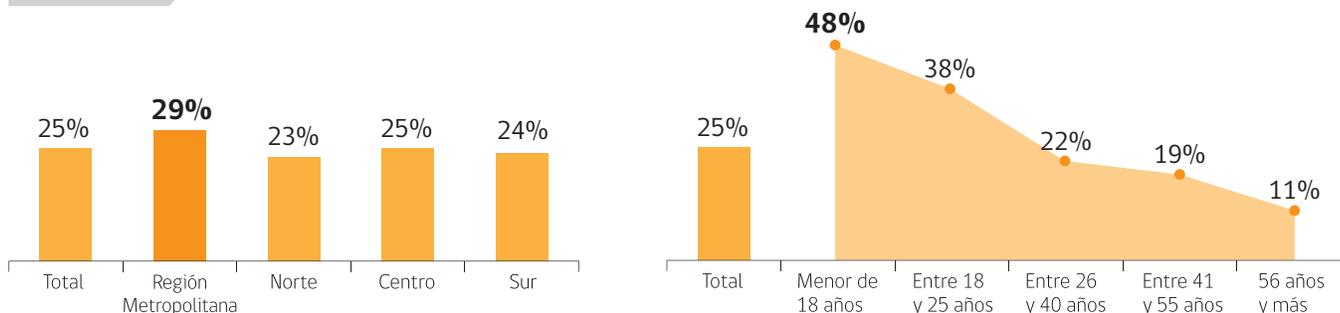


*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente en "municipalidades".

☹️ "Establecimientos públicos de educación" - Se ha sentido discriminado

% corresponde a las personas que eligieron cada institución

Nº de casos: 1.845



*Porcentaje de respuestas calculado a partir del total de personas que respondieron que "Sí" se han sentido discriminadas arbitrariamente en "establecimientos públicos de educación".

La Primera Consulta Ciudadana sobre la Discriminación en Chile, se encuentra en formato PDF y es posible descargarla ingresando al sitio web www.segob.cl



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile



Primera Consulta Ciudadana sobre la Discriminación en Chile
Ministerio Secretaría General de Gobierno
2013

